

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

40 *RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado “Servicio de mantenimiento de los edificios, locales e instalaciones de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, para los años 2025-2027”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: División de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28009.
 - 4) Correo electrónico: contratacion@madrid.org .
 - 5) Dirección de Internet del “Perfil de Contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid> .
 - 6) Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 126/2025 (A/SER-018095/2025).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El presente contrato tiene por objeto la contratación de un servicio de mantenimiento integral que garantice la correcta conservación y funcionalidad de los edificios, instalaciones y equipos de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales (en adelante CFJAS), de tal manera que quede asegurada la continuidad de los servicios que se prestan a la sociedad madrileña; la seguridad de los empleados públicos y trabajadores que desarrollan su actividad en las diferentes dependencias, así como la de los ciudadanos que acceden a ellas; y una mejor eficiencia energética, en aras de conseguir una utilización más responsable y comprometida con el medio ambiente, todo ello bajo la observancia y estricto cumplimiento de la normativa que le sea de aplicación en cada caso. Este contrato no conlleva tratamiento de datos personales para su correcta ejecución.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 2 años, desde el día 1 de septiembre de 2025, hasta el día 31 de agosto de 2027, o el día hábil siguiente al de formalización, si fuera posterior.
 - f) Admisión de prórroga: sí. Plazo incluida la prórroga: 48 meses.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV: 50700000-2: “Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios”.
 - j) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.

- d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios, de acuerdo con lo establecido en el apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Oferta económica: Hasta 70 puntos.
 - Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: Hasta 30 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 2.521.710,66 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 1.146.232,12 euros.
 - Importe IVA (21 %): 240.708,75 euros.
 - Importe total: 1.386.940,87 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido, conforme al apartado 14 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato que se exige en el apartado 6 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 18 de agosto de 2025.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión de variantes: No.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación que se valora automáticamente.
 - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.

Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
 - c) Fecha y hora: a las 11:00 horas del día 5 de septiembre de 2025.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 16 de julio de 2025.
12. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres, conforme lo establecido en el apartado 9 y 10 de la cláusula 1 y en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
 - Sobre número 1: Documentación Administrativa.
 - Sobre número 2: Proposición económica y documentación que se valora automáticamente.

13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 19 de la cláusula 1, y en la cláusula 35 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.

15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.

16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: Sí.

Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/tacp/>).

Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

17. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: No procede.

18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.

19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.

Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Madrid, a 16 de julio de 2025.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 464/2024, de 25 de enero), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/11.890/25)

